

BASES LEGALES CONCURSO “VENTA SECRETA ROSEN: ALOJAMIENTO NOI HOTELS”

En Santiago de Chile, a 21 de julio del año 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario N° 93.129.000-2, representada por don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9 y por don **Boris Peña Asenjo**, cédula nacional de identidad N° 10.345.866-8, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

COLCHONES ROSEN S.A.I.C es una empresa de larga trayectoria, dedicada a la fabricación y comercialización de artículos y accesorios para el descanso y muebles.

ROSEN, con el propósito de acercar a sus clientes a la comunidad Rosen y Noi Hotels, es que llevará a cabo un concurso denominado “Venta Secreta Rosen: Alojamiento Noi Hotels”, el cual se regirá por las siguientes normas y estipulaciones.

SEGUNDO: Duración y vigencia del concurso.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile, durante el día viernes 29 de julio desde las 9:30 am hasta 11:30 am del mismo día.

TERCERO: Requisitos de participar.

El participante debe cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante debe ser invitado y realizar la compra de uno o varios productos durante el evento denominado “Venta Secreta Rosen” que se realizará el día viernes 29 de julio desde las 9:30 am hasta las 11:30 am horas en tienda Rosen The Store Nueva Costanera, ubicado en Av. Nueva Costanera N° 3403, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

3. Para efectos de este concurso, el participante que haya efectuado la compra de un solo producto, tendrá la misma oportunidad de resultar ganador que el participante que haya comprado más de uno.
4. El participante deberá entregar los siguientes datos e información de contacto para efectos de concretar su participación en el concurso a realizarse:
 - Nombre completo.
 - Rut.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono de contacto.

CUARTO: Resultado del Concurso y comunicaciones.

La elección del ganador se realizará a través de un sistema aleatorio el día viernes 29 de julio de 2022 en tienda Rosen The Store Nueva Costanera a las 11:30 horas.

El resultado del concurso con el nombre del ganador se comunicará el día indicado precedentemente, resultado que se informará al ganador mediante correo electrónico y llamada telefónica.

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas al siguiente correo electrónico: mariateresa.arrau@rosen.cl.

QUINTO: Premio.

El premio consistirá en una (01) noche de alojamiento en habitación suite en el Noi Vitacura, Santiago-Chile, la que incluirá lo siguiente:

1. Welcome drink, 1cena para 2 personas (sugerencia del chef de 3 tiempos);
2. Desayuno buffet para 2 personas;
3. Uso de las instalaciones disponibles y estacionamiento.

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

El premio tiene un valor referencial de \$330.000.- pesos más IVA.

SEXTO: Condiciones del Premio.

El ganador tendrá un plazo de 6 meses desde la fecha del concurso (desde el 29 de julio del 2022) para reclamar su premio. Si el ganador no reclamare su premio en este período de tiempo, el concurso se considerará desierto o cerrado, sin ganadores.

El ganador deberá enviar un correo electrónico a reservas@noihotels.com para coordinar una fecha en la que pueda hacer efectivo su premio, lo que podrá estar sujeto a restricciones de fecha que se indiquen por el hotel.

SÉPTIMO: Exclusiones.

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta encontrarse en pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen.

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que ROSEN estime convenientes, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia ROSEN.

DÉCIMO: Responsabilidad.

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO SEGUNDO: Personerías.

La personería de don Pablo Russell Barra y de don Boris Peña Asenjo, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Boris Peña Asenjo
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN